



INFORME DE RENDICIÓN DE TRANSPARENCIA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA Y TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO DE ÉTICA, TRANSPARENCIA Y VALORES

JULIO 2022



Ley No. 6 del 22 de enero de 2002

Que dicta Normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones”.

Esta Ley promueve la participación ciudadana para fortalecer la **“Transparencia en la Gestión Pública”**.

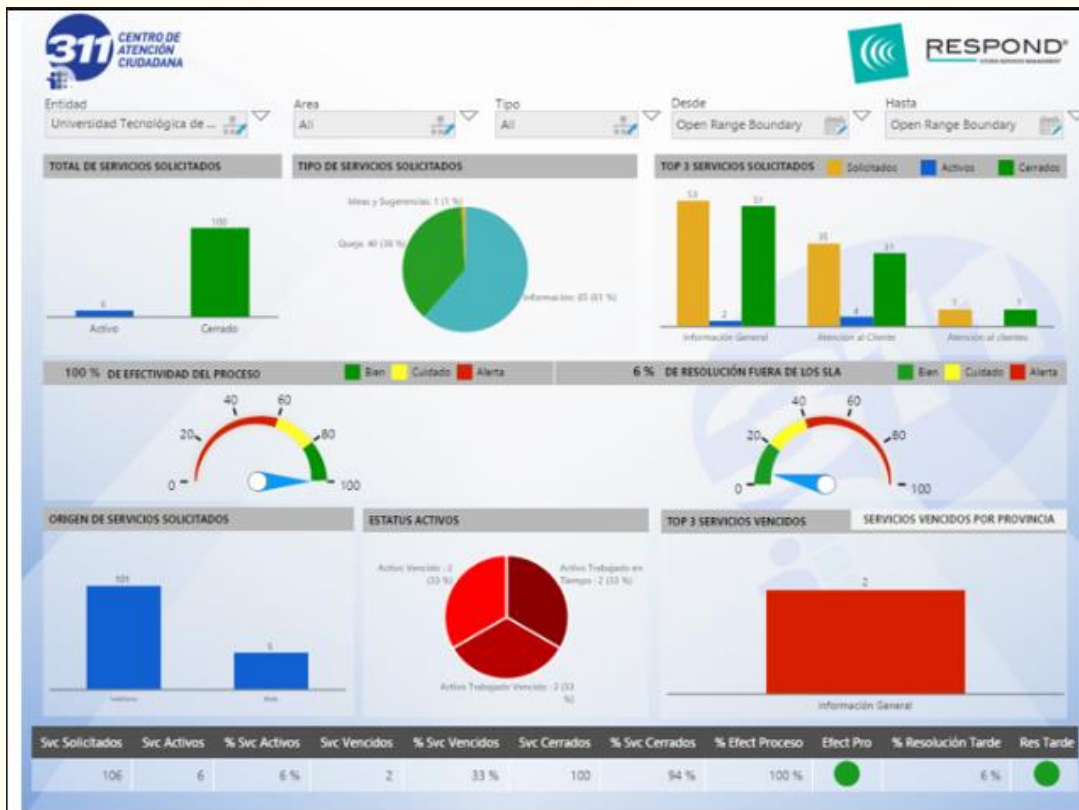


La Universidad Tecnológica de Panamá utiliza esta herramienta, con el fin de cumplir con la Ley de Transparencia, elaborando este Informe en el cual reflejamos el ejercicio de la Ética, Transparencia y Valores en la comunidad universitaria.



PLAN ESTRATÉGICO N°1- Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia.

Dundas o Panel Ejecutivo del 311 del Centro de Atención Ciudadana-Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) de Julio.



Fuente: El 311 del Centro de Atención Ciudadana que describe los casos que se han recibido para la Universidad Tecnológica en la plataforma del 311 a la fecha.



PLAN ESTRATÉGICO N°1- Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia.

continuación plan estratégico N°1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MONITOREO MAYO 2022

Artículo	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	26.1	26.2	26.3	27.1	0.1	Puntos	Porcentaje
Superintendencia del Mercado de Valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Tribunal Administrativo Tributario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Tribunal de Cuentas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Tribunal Electoral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Autónoma de Chiriquí	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	22	92
Universidad de Panamá	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Especializada de las Américas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Marítima Internacional de Panamá	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	96
Universidad Tecnológica de Panamá	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Zona Franca de Barú	Sin sitio Web																									
Zona Libre de Colón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100

Evaluación de ANTAI del Monitoreo de mayo 2022, publicado en julio 2022, puntuación 100%.

Fuente: página web de ANTAI, sección monitoreo.



PLAN ESTRATÉGICO N°1- Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia.

Continuación plan estratégico N°1

RENDICIÓN DE CUENTAS

- ❖ En este periodo de julio se presentó a fin de mes, **un caso de queja** en la plataforma **Respond del 311 del Centro de Atención Ciudadana de la AIG**. Este caso era para el Centro Regional de Veraguas, y su estatus fue resuelto, cerrado y concluido los primeros días del mes de agosto en dicha plataforma.

Fuente: página web de la Universidad Tecnológica de Panamá. Artículo 11, acápite 11.5 y 11.6 y la Plataforma Respond del 311 del Centro de Atención Ciudadana de la Autoridad de Innovación Gubernamental, AIG.



PLAN ESTRATÉGICO N°2. Convenio



La Universidad Tecnológica de Panamá, a través de su Sr. Rector, Ingeniero Héctor Montemayor y la Dra. Oris Sanjur Fonseca, Subdirectora del Instituto Smithsonian de Investigación (STRI), el 26 de julio firmaron un convenio de cooperación con el fin de respaldar actividades académicas, científicas, tecnológicas y de investigación, tales como la Inteligencia Artificial, acústica, hidrológica, drones, aplicación de tecnologías de observación de la tierra, entre otras.



PLAN ESTRATÉGICO N°3. Gestión

- ❖ El rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ing. Héctor Montemayor, recibió el 8 de julio la estatuilla “**Yo si Cumpló**”, de manos del Ing. Noddier Barrios, Coordinador Gral. del Comité Institucional de Salud, otorgada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), por hacer efectiva las medidas de bioseguridad en el retorno a la normalidad de los estudiantes en sus clases presenciales.



- ❖ El 12 de julio, por los acontecimientos acaecidos en el país y por la seguridad de los estudiantes en su movilidad hacia la universidad y de retorno a casa, el Consejo Académico aprobó realizar los exámenes semestrales del 14 al 23 de forma virtual.





PLAN ESTRATÉGICO N°3. Gestión

Continuación plan estratégico N°3

- ❖ El 28 de julio la Mgter. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica en representación del Sr. Rector, Ing. Héctor Montemayor, recibió de la mano del Ing. Jorge Quiroz, Vicepresidente de La Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), el certificado y resolución al Programa de Reacreditación del Programa de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Computación, por un periodo de cuatro años, del 8 agosto de 2021 al 2025.



- ❖ El 30 de julio el Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Panamá en Bocas del Toro, realizó la prueba de ubicación a 137 estudiantes que se habían inscrito para formar parte de esta casa de estudios tecnológico superiores. El examen fue realizado en modalidad virtual.





“LA PREVENCIÓN REDUCE RIESGOS Y FORTALECE LA TRANSPARENCIA”.